MUNICIPALIDAD DE 3 MAYO
CAAZAPA – PARAGUAY
Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com
Telef: 0547 250221

Resolución No. 48 **/2014**

POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO POR CONCURSO CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR.

3 de Mayo, 09 de Abril de 2014

VISTO: El informe de los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de 3 de Mayo de fecha 08 de Abril de 2014, y;

CONSIDERANDO: Que, es potestad del Intendente Municipal resolver la adjudicación de acuerdo a la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.

Por tanto el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art.1º. ADJUDICAR a la Empresa LADERO PARAGUAYO S.A con RUC Nº 80018240-5, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para Almuerzo Escolar, la suma de Gs. 259.140.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones ciento cuarenta mil).

Art. 2º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD 3 DE MAYO 19-IV-2012 SECRETARIA GENERAL

.....
Mirian Rumilda Martínez Benítez
Secretaria Intendencia Mpal.

MUNICIPALIDAD 3 DE MAYO 19-IV-2012 INTENDENCIA

.....
Humberto Alcides Maidana G.
Intendente Municipal